NUESTRA RIQUEZA NOS VIENE DEL MAR DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI** **SOLICITUD DE BIENES O SERVICIOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	CÓDIGO: FG-GI-CA-05 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 01/02/2023

FECHA SOLICITUD 2026-02-03 27.406

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A HABITANTES DE CALLE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN: 202500000047724.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCION MINIMA CUANTIA

PLAN DE ADQUISICIONES

20260157_ - BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A HABITANTES DE CALLE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN: 202500000047724.

DESCRIPCION NECESIDAD

En concordancia con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, que reconoce la dignidad humana, la igualdad y la protección de las personas en condición de vulnerabilidad como principios esenciales del Estado Social de Derecho, el Distrito Especial de Buenaventura reafirma su compromiso con la atención integral, la inclusión social y la garantía de derechos de la población habitante de calle.
De acuerdo con la Ley 1641 de 2013, por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle, así como la Ley 1566 de 2012, que reconoce el consumo de sustancias psicoactivas como un problema de salud pública, las entidades territoriales tienen la responsabilidad de implementar acciones orientadas a la atención integral, rehabilitación, inclusión social y restablecimiento de derechos de esta población. Estas disposiciones son complementadas por el marco constitucional que establece la obligación del Estado de brindar especial protección a las personas en condición de vulnerabilidad.

Este requerimiento surge ante una problemática social persistente en el territorio. El Distrito de Buenaventura, caracterizado por altos niveles de vulnerabilidad socioeconómica, presenta un incremento en la población habitante de calle, asociado a factores como el desempleo, la exclusión social, el consumo problemático de sustancias psicoactivas, la desintegración familiar y las limitadas oportunidades de inclusión social y económica.
Actualmente, el Distrito enfrenta desafíos relacionados con la caracterización, atención y seguimiento de esta población, así como limitaciones en la cobertura de servicios institucionales, lo que dificulta la implementación de intervenciones integrales y sostenidas. Adicionalmente, se evidencian barreras en el acceso a servicios de salud, atención psicosocial, alimentación y procesos de rehabilitación, lo que incrementa los niveles de vulnerabilidad y exclusión.
La ausencia de estrategias integrales y continuas de atención ha contribuido a la permanencia de esta problemática, generando impactos en la convivencia ciudadana, la seguridad y las condiciones de vida de la población afectada.
En este sentido, fortalecer la atención integral a la población habitante de calle no solo responde a una necesidad técnica e institucional, sino también a un mandato legal y constitucional.
Para dar cumplimiento a los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital y al proyecto con código BPIN 202500000047724, se hace necesario contratar un operador que facilite:
- La implementación de jornadas de atención integral dirigidas a la población habitante de calle.
- El desarrollo de actividades de acompañamiento psicosocial y orientación para la inclusión social.
- El apoyo logístico y operativo para la ejecución de programas institucionales dirigidos a esta población.
- La articulación interinstitucional para mejorar la cobertura, calidad y continuidad de la atención.

Esta contratación permitirá avanzar en la garantía de derechos, mejorar las condiciones de vida de la población habitante de calle, fortalecer la capacidad institucional del Distrito y contribuir a la construcción de entornos más inclusivos y con mayor cohesión social.

Imputación Presupuestal	2.3.2.02.02.009 - 101	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	Presupuesto Solicitado: $50.000.000,00	

Verificación en concordancia con Plan de Desarrollo	---NO ASIGNADO

Registrado al Proyecto	202500000047724	DESARROLLO A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA EL PROGRAMA DE HABITANTES DE CALLE DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA



Firma Secretaria de Despacho
ELIANA PALACIOS LOPEZ

FUNCIONARIO QUE EJERCERA LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	ELIANA PALACIOS LOPEZ
TIEMPO DE EJECUCION	1 MES El plazo se entiende en días calendario y no podrá superar la vigencia 2026.
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Distrital de Buenaventura, pagará al contratista, de la siguiente manera: Un pago del 100%, una vez se haya cumplido con la ejecución total de las actividades del contrato, siempre y cuando se cuente con la respectiva acta de recibo de satisfacción por parte del supervisor y se acredite el pago de la seguridad social por parte del contratista, de acuerdo con la norma en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de caja PAC. Los soportes deben estar organizados de conformidad a la Ley General de Archivo No. 594 del 2000

Proyectó: ELIANA PALACIOS LOPEZ